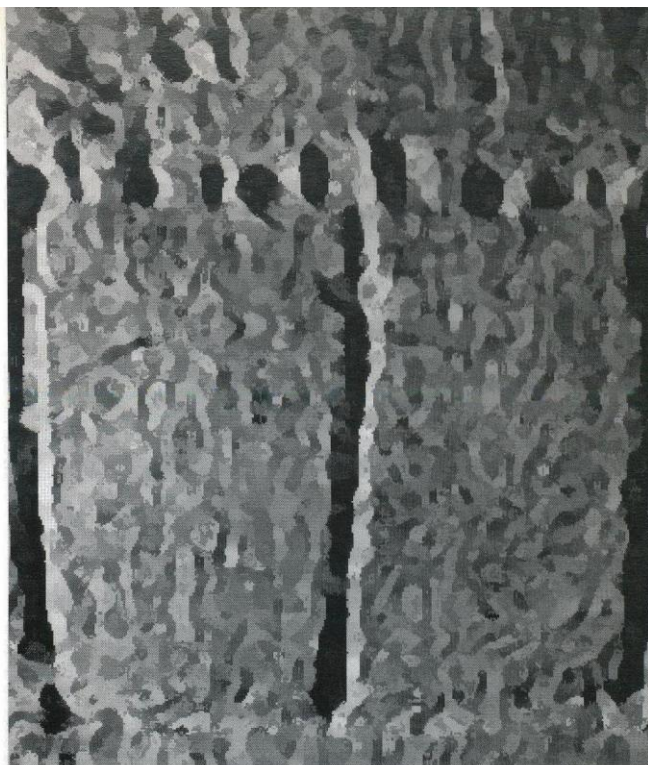


La montaña de TINDAYA y el proyecto de CHILLIDA



La Montaña de Tindaya, en donde la Comunidad Canaria pretende que se haga el gran proyecto escultórico de Eduardo Chillida, se encuentra ubicada en el entorno del caserío del mismo nombre en el municipio de La Oliva en la isla canaria de Fuerteventura, con una altura de unos 400 metros de altitud. En la cúspide existen en torno a doscientas cincuenta figuras de podomorfos, siluetas de pies humanos, grabados en la roca, que forman un conjunto arqueológico único de este tipo de manifestaciones en la isla y por extensión en el archipiélago canario. Los estudios arqueoastronómicos realizados por investigadores del Instituto Astrofísico de Canarias (I.A.C.), han venido a confirmar la orientación solilunar de los grabados, que se hallan dirigidos hacia el Teide, en Tenerife, cuando desde aquí éste se hace visible en pocas y raras ocasiones durante el año.

No existe en el archipiélago canario, como decimos, ningún yacimiento arqueológico con tanta riqueza, variedad y número de este tipo de motivos. El descubrimiento de algunas áreas funerarias y recintos cultuales, destinados con seguridad a la celebración de sacrificios rituales, hizo de esta Montaña un lugar sagrado para los *majos* o *majoreros*, la población primitiva de la isla.

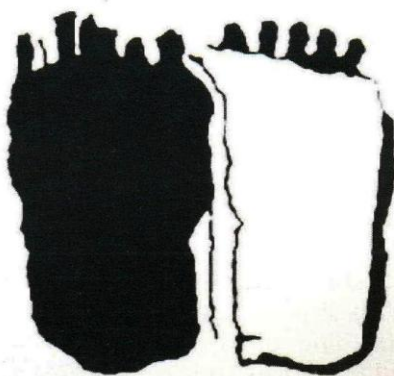
En el proyecto del escultor Eduardo Chillida se pretende un vaciado de la montaña para "crear un espacio cúbico -aunque irregular como todas las creaciones del escultor- de 50 por 50 metros. (...)

Este espacio estará a 80 metros de profundidad y se podrá acceder a él a través de una de sus tres embocaduras, justo la que está mirando al horizonte del mar de 15 por 15 metros". Las embocaduras que han de realizarse en la cúspide de la montaña, afectarán de modo evidente a los paneles de grabados, así como las restantes estructuras arqueológicas allí existentes. Cualquier obra de la magnitud que aquí se pretende llevar a cabo afectará irremediabilmente a este conjunto patrimonial, puesto que para ejecutar la escultura se necesitan extraer y remover un volumen de roca que alcanza los 125.000 metros cúbicos.

Las manifestaciones rupestres de la Montaña de Tindaya están protegidas por la legislación española con categoría de B.I.C (Bien de Interés Cultural), por la ley del Patrimonio histórico español que reglamenta los niveles de protección jurídicos necesarios para preservarlos de cualquier agresión. La montaña cuenta además con otros niveles de protección, al tratarse de

un Paraje Natural, según la clasificación de la legislación de la propia Comunidad Canaria.

Cualquier actuación que se pretenda realizar en dicho lugar choca, por una parte con la legislación sobre el Patrimonio Español y con el patrimonio medioambiental, por lo que si la Administración Canaria manifiesta tanto interés por el atractivo turístico de la isla de Fuerteventura, me parece que una buena alternativa sería que la obra del gran escultor vasco se podría hacer en la cercana Montaña Bermeja, o Montaña de Tefía, o cualquier otra que no se vea afectada por problemas arqueológicos o medioambientales. Y, por su parte, en la Montaña de Tindaya debe crearse un Parque Arqueológico, tal y como se recoge esta figura jurídica en la legislación vigente, de manera que cualquier visitante pueda contemplar un lugar excepcional, desde el punto de vista geológico, y sin parangón en las islas Canarias, en lo que se refiere a la riqueza arqueológica y patrimonial. Y de esta manera la tradición y la modernidad pueden enriquecer la cultura de la isla, en la que podrían convivir dos patrimonios, que son singulares ambos, pero sin que ninguno sacrifique al otro, porque el arqueológico, además del valor sentimental, cultural e identitario que sin duda tiene, posee otro muy especial: el de ser obra irrepetible.



* Catedrático de Arqueología
Universidad de La Laguna